

<i>Expte.:</i>	<i>Apellidos y nombre:</i>	<i>D.N.I./N.I.E.</i>	<i>Fecha Resolución</i>
52/0000014-J/13	EL HABSAOUI CHUCRY, Mariem	45.355.744	05-02-2014
52/0000419-I/95	MOHAMED AL-LAL, Abdelkader	45.287.371	17-02-2014
52/0000044-I/07	EL FAKHDAOUI MOHAMED, Nasima	45.315.666	24-02-2014
52/0000059-I/12	SAID MAANAN, Fatima	45.277.777	28-02-2014
52/0000079-I/13	BEN BOUCHTA MBAREK, Abdelasis	45.320.542	21-02-2014
52/0000099-I/13	BOUHARRAY-ANANO HACH DRIS	45.291.948	28-02-2014
52/0000126-I/13	EL BALI; Mustapha	X-1353290-Q	11-02-2014
52/0000227-I/13	THARIOUI NANOUCHE, Bouzian	78.591.875	30-01-2014
52/0000247-I/13	TAHIRI ALLOUS, Ikram	44.070.681	04-02-2014
52/0000250-I/13	MOHAMED KADDUR, Mumna	45.273.163	04-02-2014

**MINISTERIO DE JUSTICIA
JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚM. 3**

JUICIO DE FALTAS 506/2013

797.-D.ª RAQUEL ALONSO CHAMORRO SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 003 DE MELILLA.

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio Inmediato de Faltas nº 00506/2013 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Vistos por D. FERNANDO GERMÁN PORTILLO RODRIGO, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 3 de los de esta ciudad, los autos correspondientes al Juicio de Faltas. nº 506/13 seguidos por una presunta falta de hurto, incoado en virtud de denuncia y en el que han sido partes Nasir Abdel-Lah Mohamed como denunciante y, como denunciada, Houria Sefraoui, con intervención del Ministerio Fiscal, resultan los siguientes.

FALLO

Que debo absolver y ABSUELVO a Houria Sefraoui de la comisión de la falta de hurto que se le imputaba.

Se declaran las costas de oficio.

Líbrese testimonio de la presente sentencia, el cual se llevará a los autos de su razón quedando el original en el presente libro.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de APELACIÓN ante este juzgado y para que sea resuelto por la Audiencia Provincial, y ello en el plazo de CINCO días.

Así lo acuerdo, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de Notificación en forma a Nasir Abdel-Lah Mohamed y Houria Sefraoui, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 28 de marzo de 2014.

La Secretaria Judicial. Raquel Alonso Chamorro.

**JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 3
JUICIO DE FALTAS INMEDIATO 3/2014**

EDICTO

798.-D.ª RAQUEL ALONSO CHAMORRO SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 003 DE MELILLA.

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas INMEDIATO 3/14 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Melilla, a 21 de marzo de 2014

Vistos por D. FERNANDO GERMÁN PORTILLO RODRIGO, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 3 de los de esta ciudad, los autos correspondientes al Juicio Inmediato de Faltas nº 3/14 seguidos